

DECRETO N° **339**

TEMUCO,

27 ENE 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 02 de enero 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) CAROLINA MARIBEL RAMOS PEÑA

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: CAROLINA MARIBEL RAMOS PEÑA	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Medico Veterinario, Magister en Salud Publica	
Función : Colaboración al programa Medio Ambiente en las siguientes funciones: A) Coordinar actividades de difusión y entrenamiento dirigidos a 12 juntas de vecinos de la comuna para educar y difundir acerca de la Escuela de Perros de Asistencia y Ley 20.025 que regula uso de perros de asistencia. Beneficiados 100 personas. Duración de actividad 6 meses(Enero- Junio).- B) Coordinar actividades terapéuticas con perros de asistencia en centros de rehabilitación comunitarios para beneficiar a vecinos en situación de Discapacidad y así mejorar su calidad de vida ,Se desarrollarán 6 reuniones y se beneficiaran 100 usuarios. Duración de actividad 6 meses (Julio-Diciembre)	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 722.800.- 11 cuotas de \$ 688.800.-	Monto Total: \$ 8.299.600.-
Periodo desde : 02 de enero 2014	Hasta: 31 de diciembre 2014
Imputación : 21.04.004.208.002	C.C: 12.08.02



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 8.299.600.- (Ocho Millones Doscientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 02 "Servicio a la Comunidad"
 PROGRAMA: 08 "Medio Ambiente"
 ACTIVIDAD: 002 "Clínica Veterinaria"
 CENTRO DE COSTO: 12.08.02
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

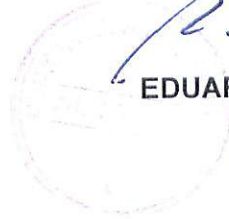
ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)



ITEM	2104 004 208 002
MONTO PRESUPUESTADO	42.088.000
MONTO EJECUTADO	28.145.000
MONTO COMPROMETIDO	8.299.600
MONTO DISPONIBLE	5.643.000
REF. N°	478
FECHA	24-01-2014